

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 23 de Octubre de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,501

Parte Oficial.

Día 19.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion la competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Búrgos y el gobernador de la misma provincia.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Setiembre último.

Gobernacion.—Circular á los gobernadores dictando reglas para llevar á efecto una visita general de inspeccion á los pósitos.

EL LIBRO ENCARNADO.

(CONCLUSION.)

De todas las negociaciones de que se dá cuenta en el *libro encarnado*, esta es la única que aún está pendiente, y sobre la que no se ha dicho la última palabra. Los documentos que la forman ofrecen poco que pueda parecer nuevo ó desconocido á nuestros lectores, que sin duda recuerdan los hechos que la originaron y los trámites que siguió.

Las primeras noticias del atropello de nuestro vice-consulado de Sfax, las comunicó el vice-cónsul Sr. Niculi al cónsul general de España en Túnez, con fecha del 18 de julio. Decía que las tropas francesas habian arrancado la bandera de nuestra casa consular, rompiendo las puertas y saqueando las oficinas y el archivo, cuyos legajos, añade, se llevaron.

El embajador de Francia en Madrid vió al subsecretario de Estado el 30 de julio, y le manifestó que si esos hechos eran exactos, su Gobierno se apresuraría á darnos satisfacciones cumplidas. Con fecha del 31 de julio el ministro de Estado decía á nuestro embajador en París que se presentara al ministro de Negocios extranjeros y le exigiese, si los hechos eran exactos, una pronta y solemne reparacion.

A este telegrama contestó el duque de Fernan-Núñez con el siguiente, que lleva la fecha de 1.º de Agosto: «Me dicen en el Ministerio de Negocios extranjeros que la ciudad de Sfax fué abandonada por la masa entera de la poblacion, quedando ocupada sólo por los insurrectos, que saquearon casi todas las casas, inclusa la del cónsul francés, que ha perdido todo su mobiliario. Ausentes los cónsules, no era posible que izasen pabellon; pero si de las sumarias que se instruyen resultase algun atropello, no esperaria Francia á que le dirigiesen reclamaciones, dando todo género de satisfacciones desde luego.»

Al mismo tiempo que se practicaban estas gestiones en París, se encargaba á nuestro cónsul general en Túnez que averiguase por su parte cuanto le fuera posible acerca de los hechos acaecidos. El cónsul general de Italia se propuso practicar esas averiguaciones, de acuerdo y colectivamente; pero nuestro Gobierno le ordenó que prosiguiese haciéndolo de una manera aislada.

Las averiguaciones demostraron que las noticias del Sr. Niculi eran exageradas. Así consta de la informacion que se practicó en Sfax, formada por seis declaraciones de testigos presenciales, cuya copia envió el cónsul general de España en Túnez con su despacho del 18 de Agosto. Segun estas declaraciones, es exacto que la

bandera española estuvo izada en la casa consular hasta despues de entrar en Sfax las tropas francesas. Parece que éstas la arriaron, aunque sin hacerla objeto de ningun ultraje, mientras la de Austria-Hungría fué quemada y la de Norte-América arrebatada por un proyectil. Tambien se demostró en esa informacion que desde nuestra casa consular no se habia hecho fuego sobre las tropas francesas.

Despues de hacerse constar estos hechos, no se habla en el *Libro encarnado* de ninguna nueva reclamacion. Como la entrada de las tropas francesas en Sfax fué seguida de una série de atropellos que han perjudicado á súbditos de diferentes naciones, el Gobierno francés creyó oportuno nombrar una comision investigadora de los hechos, á la que se han asociado algunos jefes de marina ingleses é italianos. A esta comision se presentan las reclamaciones individuales de los habitantes de Sfax que han sufrido perjuicios. Por conducto del cónsul general de España se han tramitado cinco ó seis. La que formula el Sr. Niculi ha sido presentada por medio de los representantes griegos, á cuya nacionalidad pertenece nuestro agente.

La tercera negociacion de que habla el *Libro encarnado* es la relativa á los desórdenes que ocurrieron en Roma el 12 de Junio con motivo de la traslacion del cadáver del papa Pio IX desde el depósito provisional de San Pedro á la basilica de San Lorenzo. Los hechos, que nuestros lectores conocen, aparecen referidos en varios despachos del Sr. Mazo, que llevan la fecha del 13 y del 15, y en otros del Sr. Groizard del 15 y del 17.

El 14, este último, como embajador cerca de la Santa Sede, dice desde Nápoles que ha encargado al secretario de la embajada se presente al cardenal secretario de Estado, y le manifieste su profundo disgusto. El 15 aprueba su conducta el ministro de Estado.

El día 22 entregó el nuncio al subsecretario de Estado la circular del cardenal Jacobini sobre aquellos sucesos, circular que publicamos oportunamente. El 27 volvió el nuncio á ver al señor Mendez Vigo para manifestarle extrañeza por no haber recibido respuesta de nuestro Gobierno á dicha circular. Esa falta de contestacion molestaba mucho á la Santa Sede. Por fin la contestacion se dió. Es una comunicacion del ministro de Estado al nuncio de Su Santidad (3 de Agosto), que dice:

«Muy señor mio: He recibido la circular que por órden de S. E. el cardenal Jacobini, ministro secretario de Estado de Su Santidad, me ha transmitido V. E., dirigida á todas las potencias con motivo de los lamentables sucesos que en la noche del 12 próximo pasado tuvieron lugar en Roma.

El Gobierno de S. M. C., que ha hecho saber á Su Santidad por conducto del embajador del rey el sentimiento que le ocasiona todo aquello que pueda affligir el ánimo del santo padre, aprovecha esta ocasion, sin embargo, para reiterar á V. E. con motivo de este triste suceso el profundo respeto y la alta consideracion que tiene por el padre comun de los fieles.

Pero necesita armonizar su filial adhesion á la Iglesia católica con de-

beres que las leyes internacionales imponen á los pueblos entre sí, deberes que el Gobierno español respeta y cumple como el que más, sin que por esto deje de profesar la más alta veneracion por el augusto pontífice que hoy rige los destinos del catolicismo.»

Despues se encargó al Sr. Groizard que manifestase nuevamente en el Vaticano la honda pena que habian causado al Gobierno de España los sucesos del 12. El Sr. Groizard cumplió el encargo, y dijo (11 de Agosto) que monseñor Jacobini, despues de consultar al Papa, le manifestó que Su Santidad agradecia los sentimientos de profundo dolor expresados por el embajador de España; «pero que esperaba y espera con confianza del Gobierno, mas que una manifestacion de desagrado y de dolor por aquellos hechos, la expresion y la declaracion del interés y de los cuidados que el Gobierno debe tomar en la gravísima situacion del Papa en Roma.»

Vamos á cuentas.

Antes de nada, respóndanos categóricamente *El Diario de Almería*, periódico carlista.

¿Puede ni el Municipio, ni el Prelado, ni nadie, absolutamente nadie, tocar á una piedra del Cementerio viejo mientras el Consejo de Estado no falle el expediente y resuelva á quién pertenece la propiedad de dicho Cementerio?

Nó, seguramente dirá *El Diario*. Y bien: dado caso que el Consejo de Estado resuelva la cuestion en favor del Prelado ó del Ayuntamiento, ¿qué es lo que convenia mejor y mas en armonia está con los sentimientos católicos? ¿la destruccion de los mausoleos y bóvedas y demás ornamentos fúnebres, además las escavaciones que piensan hacerse, ó la conservacion y custodia de este lugar santo donde reposan las cenizas de nuestros mayores?

Seguramente que lo último. Pues eso es lo que defendemos nosotros, ya quede el Cementerio á cargo del Ayuntamiento ó del Prelado.

De manera que, por lo visto, aquí se han trocado los papeles. *El Diario* hace el papel de revolucionario destruyendo ó consintiendo que se destruyan al golpe de la piqueta los mausoleos hechos ayer, puede decirse, y que son y serán propiedad de las familias que los han construido, y nosotros el de fervientes católicos que pedimos á todo trance se respeten las cenizas de nuestros mayores, siquiera por el poco tiempo que hace que se dejó de enterrar allí el último cadáver. Y en medio de todo somos tambien transigentes y no negamos que con el tiempo tenian que desaparecer estos ornamentos; pero de ningun modo á los doce años, sino despues de treinta ó cuarenta que ya viene en pos nuestros dias, á la vista de los deudos y parientes que han presenciado la sepultura de seres queridos empezar su tarea la piqueta demoleadora y revolucionaria y las escavaciones que se anuncian, eso ni está en armonia con los sentimientos católicos de un pueblo, ni es justo, ni siquiera humano, ni legal tampoco no habiéndose resuelto la cuestion en el Consejo de Estado.

Y vea *El Diario* de Carlos siete,

cómo en esta cuestion sale tan mal parado, tan molido y tan mal trecho, que hemos tenido necesidad de trocar los papeles siquiera no sea mas que para sacarle del atolladero en donde se ha metido, con esa autoridad que ostenta siempre que empuña la palmeta del Dómine.

De la actitud de *El Diario* se deduce que acepta los principios de las escuelas revolucionarias mas avanzadas que consignan en sus programas la necesidad de que los cementerios se secularicen puesto que siendo, digámoslo así, las ciudades de los muertos, sólo á los municipios corresponden de la policia, custodia, régimen interno y conservacion de esos lugares, como les son privativas esas facultades en las ciudades de los vivos.

Siempre hemos creido que los extremos se tocan y que casi existe completa identidad en conducta y en ideas entre los partidarios del bárbaro absolutismo teocrático, aplicado á la gobernacion de los pueblos y los satélites del socialismo y del internacionalismo práctico; en los aciagos dias de la guerra civil, los ultramontanos de por acá, asesinaron á los prisioneros indefensos, quemaron las estaciones de las vías férreas, y destruyeron monumentos notables del arte antiguo, poseidos de un vértigo de salvagismo; en la época de la Comune de París, los antípodos políticos del infame carlismo, cometieron iguales excesos en la ciudad sagrada de la civilizacion y de la cultura universal, y hasta consumaron el crimen de arrasar la casa del ilustre Mr. Thiers, que impulsado por su amor á Francia, corrió á Berlin y á San Petersburgo á fijar las bases del armisticio que poniendo fin á los horrores de la lucha, acaso salvó á la Francia de ser desmembrada y reducida á potencia de segundo orden.

Es indudable; la demagogia negra, como la demagogia roja, podrán encaminarse á distinto objeto, pero han adoptado el mismo manual de procedimientos.

UNA CARTA DEL P. GAGO.

Como una prueba mas de la concordia que reina en el seno del partido tradicionalista, insertamos á continuacion la carta que el presbítero D. Francisco Mateos Gago, catedrático de la Universidad de Sevilla, ha dirigido á *Los Debates*, diario que vé la pública luz en la ciudad que baña el Guadalquivir.

El Sr. Gago se lamenta con apasionada frase de los insultos que le dirige *La Fé*, y se sincera de la acusacion que aquel periódico carlista le ha hecho de cobrar emolumentos de un gobierno liberal como recompensa de sus tareas en la cátedra de la Universidad Hispalense, revelando al mismo tiempo que los hombres de *La Fé* cobran tambien, pero no trabajan, como el Sr. Gago. ¡Y estos hipócritas, semejantes á sepulcros llenos de podredumbre, hablan de si el señor Ruiz Zorrilla percibe ó no percibe su cesantía de ministro!

La mencionada carta dice así:

Sr. Director del periódico *Los Debates*.
Sevilla 16 de Octubre de 1881.

Muy señor mio: Como V. ha publicado varios sueltos dando cuenta de los insultos que en estos dias viene prodigándome el periódico de Madrid, *La Fé*, creo que puedo suplicar á su bondad que me haga el favor de

insertar las presentes líneas en *Los Debates*, á fin de que tengan la clave de este asunto los que hayan leído los párrafos que V. ha trascrito de *La Fé*.

Sostenía yo, y aún vengo sosteniendo, una viva polémica sobre la llamada *Union Católica*, contra el periódico *El Fenix*, de Madrid, cuando, sin provocacion, ni cita, ni alusion siquiera por mi parte, se atravesó en la contienda el periódico *La Fé*, disparándome una petulante leccion de historia carlista, que yo rechacé, no solo porque no la necesitaba, sino por venir de un periódico *desautorizado* en su comunión, puesto que él mismo se vió obligado, no hace ningún siglo, á publicar al frente de sus columnas la excomunion á que hoy por hoy lo tiene condenado el jefe de su partido D. Carlos de Borbon.

Mi réplica no se podia contestar más que con insultos, y en efecto, á las primeras de cambio me dijo el periódico ex-carlista, que yo era un ex-padre Jacinto ó un ex-padre Cabrera no solo política, sino religiosa mente hablando; y que además pertenecía á una intransigencia que me permite desempeñar una cátedra, y cobrar rentas de gobiernos liberales y masones...

Usted comprenderá la situacion difícil en que me colocaba semejante agresion; la rechacé en carta á su autor el señor Vildósola, de una manera que le dolió mucho, como era natural, pero que no podia tener otro remedio.

En cuanto á las rentas que cobro por una cátedra que alcancé, mediante legítima oposicion, bien puede decir que tomo esa renta de los mismos gobiernos de quienes cobran sus haberes desde el Emmo. Cardenal de Toledo hasta la última monja de España, que, ántes que yo, han debido recoger el insulto de aquel católico... rabioso; pero me pareció mejor seguir otro camino, y contesté á la letra:

«Si mi pecado (el de tomar la renta de tales manos) es grave, la culpa la tienen los malos ejemplos que me dan los hombres de *La Fé*. Si entre ellos hay Espartanos que, no contentos con la renta que les produce la suscripcion de los inocentes que costean el periódico, van, como yo, todos los meses á cobrar la nómina que les pagan gobiernos liberales y masones, por el concepto de catedráticos, sin más diferencia que la de trabajar yo, con el celo que Dios me dá á entender, la renta que cobro, mientras ellos la cobran sin trabajarla.»

Verdades tan contundentes no se pueden contestar más que como las ha contestado *La Fé*, desmintiendo bajo su honrada palabra mis afirmaciones, amenazándome con los tribunales, y llenándome de improperios. Resuelto por mi parte á no volver al terreno en que *La Fé* puso el asunto desde el primer dia, debo sin embargo declarar: 1.º Que si *La Fé* no me ha llevado á los tribunales, es porque no es capaz de llevarme; 2.º que si yo á mi vez no la he demandado, es porque ni aún en los tribunales de justicia quiero trato con sus hombres; 3.º y último, que en ellos y fuera de ellos estoy dispuesto á decirle, cual es la cátedra afortunada que tiene un profesor *numerario* que la desempeña, y por cuyo concepto cobra su correspondiente renta, y además otro profesor *excedente* que tambien cobra por pasearse en Madrid. Esto no se ha visto desde que se fundaron las universidades y las cátedras; pero lo cierto es que tal privilegio nunca visto ni oído lo disfruta hoy un *propietario* del periódico *La Fé*, de ese periódico que tiene el desvergonzado atrevimiento de echarme en cara el pecado que cometen sus amos con circunstancias verdaderamente agravantes.

¿Qué dice V., Sr. Director, del guapo escritor que, porque *El Globo* lo engañó diciéndole que yo habia escrito una nueva carta, me injuria, sin tomarse la pena de ver mi supuesto escrito, para retirar la injuria al otro dia, de la manera que lo hace en el suelto que V. ha copiado en sus *Debates* del juéves trece del corriente? De seguro no ha visto cosa semejante, aunque haya leído hasta la última página de la historia de los más atrevidos charlatanes del mundo.

Si *La Fé* tiene, como asegura, cartas de preladados y respetabilísimos sacerdotes que alaban su conducta como *mesurada y prudente en extremo*, al tratarme con la groseria que ha escandalizado hasta á la prensa más despreocupada, que publique esas cartas; mientras no lo haga, yo estoy en mi derecho asegurando que *La Fé* falta á la verdad, y calumnia á los dichos respetabilísimos señores.

Soy de V. Sr. Director, con la mayor consideracion atento seguro servidor y capellan Q. B. S. M.,

Francisco Mateos Gago.

LA MONJA DE JÁTIVA.

Copiamos de nuestro colega *El Diario de Valencia* la siguiente carta:

«Játiva 9 de Octubre de 1881.
Sr. Director del *Diario de Valencia*.
Muy Sr. mío y apreciable amigo: Cumpliendo lo ofrecido en mi anterior del 6 del actual voy á hacer aunque lijera, una reseña de los hechos que de público se dicen referentes á la evasion de la esclaustrada Sor Emilia Sentelles.

Esta ingresó en el convento de la Consolacion á la edad de 10 años y á los 28 hizo la primera evasion: vuelta de nuevo á su reclusion por indicaciones de su familia, manifestó repetidas veces su disgusto tratando de evadirse de nuevo, lo cual obligó á la priora á tomar precauciones para evitarlo hasta que el dia 5 de los corrientes y once y media de la noche la llevó á cabo por móviles que no son del caso indicar. Inmediatamente se dió parte al señor alcalde D. Antonio Palau, y sargento de la guardia municipal D. José Guillem, que detuvieron á la fugitiva dejándola depositada en la portería hasta que se personasen sus parientes á quienes se participó la noticia inmediatamente.

En cuanto al punto por donde aquella verificó la evasion, segun la voz pública, no lo hizo por el torno, sino que le fueron abiertas las puertas interiores por alguna de sus compañeras y una vez en el locutorio se dió la señal de alarma, que hizo público el hecho.

Tambien se dice que además de la causa que pudiéramos llamar principal de la evasion existe otra y es que la mencionada Sor Emilia sufría desde hace algun tiempo un trato impropio de un claustro en donde solo la amabilidad y la mansedumbre deben ser las cualidades distintivas de todas las que moran en tan sagrado recinto.

Tengo, señor Director, la completa seguridad, de que el dignísimo prelado de la diócesis, tratará de averiguar lo ocurrido y pondrá el debido correctivo, único modo de evitar que se repitan escenas como la presente, dada la posibilidad si hemos de dar crédito á la voz pública de que esta no sea la última á causa de las desavenencias que existen entre ellas.»

**

Referente á este mismo asunto hallamos en *El Liberal* la siguiente curiosa noticia:

«Aquella monja que se fugó noches pasadas del convento de Consolacion, de Játiva, y pasó á Valencia, volvió á presentarse como por magia, en el interior del mismo convento una de estas mañanas, habiéndose descolgado al huerto por la tapia del corral de una casa inmediata.

Allí sorprendió á otra monja; las dos se abrazaron llorando, y la fugitiva expuso el deseo de volver á la comunidad. Esta se alarmó con los gritos y lloros, y el confesor marchó inmediatamente á Valencia á fin de impetrar el permiso del arzobispo para admitir de nuevo á la monja.

Negado éste, ha vuelto á Valencia con su familia aquella sor Emilia Sentelles, que es el nombre de la inquieta é indecisa esposa del Señor.»

La rectificacion que hizo en el Senado nuestro amigo el Sr. Romero Giron, merece todos nuestros elogios.

ensuró acertadamente el empeño puesto por los conservadores en suprimir de la cronología de los reyes de España á un digno y noble representante de la casa de Saboya, como si lo que fué producto de la soberanía

nacional estuviese por bajo de lo que arranca de otras fuentes.

Las palabras del senador demócrata fueron tan dignas y levantadas, que aunque rabiens los conservadores, le enviamos por ellas nuestro parabien.

En los pasillos del Congreso:

El Sr. Romero Robledo.—D. Práxedes, ¿qué tal vamos de disgustos? D. Práxedes.—Estoy bien á Dios gracias, á pesar de los que V. me quiere dar.

Romero.—Buen acta la de Mérida.

D. Práxedes.—Sí, es leve; pero ya se que V. hace propaganda en contra de ella.

Romero.—Me parece, que si la mayoría tiene el mismo criterio que usted, se queda el gobierno mañana sin espada, provisionalmente, porque ya se que Vds. están bien provistos de espadas. (Riendo.)

D. Práxedes sécamente.—No las necesito.

Gran efecto en el auditorio.

Pintura del marques de Molins hecha por un colega:

«Aquella cabeza de encrepado y revuelto pelo; aquella enmarañada y descuidada barba; aquellas cejas que forman cortinas á los ojos; aquellos mechones de vello entre blanco y negro que cuelgan de sus orejas como el busgo de los bordes de la ventana de antiguo y abandonado edificio; aquellas manos grandes, peludas, que crisan los abultados dedos; aquella levita mal ceñida al talle, todo el conjunto, en fin, de la persona, anuncia algo tremendo, como los rugidos de Marat, como los ecos de un club, como las proclamas de un motin.

Habla y se nota el esfuerzo que pone en pulir el estilo; pero es tan laboriosa su obra que se vé solo el antlamiaje. Leídos podrán quiz parecer correctos sus discursos; escuchados causan sudores.»

Con el pintor.

CONGRESO.

Abrióse la sesion de hoy á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. De Pedro: Pido que conste mi voto con la mayoría en la votacion de ayer sobre el acta de Vendrell.

El Sr. Castelar: Ruego al señor presidente se sirva hacer que conste mi voto con la minoría en la votacion sobre el acta de Vendrell.

El señor Presidente: Constará en el *Diario de las Sesiones*.

Orden del dia.—Constitucion del Congreso. Votacion de presidencia.

(El Sr. Posada Herrera abandona la presidencia que ocupa el Sr. Balaguer).

Todos los señores diputados, cumpliendo las órdenes del Sr. Posada Herrera, vistien de frac y corbata negra.

Los señores presidente del Consejo y ministro de Estado vistien levita.

Hecha la votacion por papeletas resultó elegido el señor Posada Herrera por unanimidad.

(Continúa la sesion).

Noticias Generales.

Madrid 19.

Los amigos íntimos del Sr. Sagasta le excitan á que intervenga más enérgicamente en las cosas del Congreso, y anoche al verle en su casa el Sr. Gonzalez (D. Venancio), se lamentó amargamente de lo que ocurría; lo cual si no se ataja, lleva un camino poco liosgero para la situacion; y tanto más censurable cuanto que el país repugna las luchas políticas y desea, en primer término, conocer los presupuestos, que tambien esperan en el extranjero, que por cierto, con estas cosas, no formarán de nosotros el mejor concepto.

La próxima inauguracion del ferrocarril de Valls á Villanueva y Barcelona, se vá á celebrar con gran celebridad. Están invitados para asistir á dicho acto los señores ministro de Fomento, Balaguer y Romero Robledo, además de las primeras autoridades de la provincia de Barcelona.

El domingo último se declaró un voráz incendio en el Hostal de la Rata, situado entre las villas de Suria y Cardona. Las llamas consumieron gran parte del edificio, habiendo causado además la muerte á tres personas, entre ellas un

niño que apenas contaba dos años de edad.

En la madrugada del domingo fué encontrado en la vía férrea de Madrid, entre Montoro y Pedro-Abad, sitio conocido por los Cuatro regajos, el cadáver de un hombre que al parecer habia sido arrollado por un tren. Por este motivo el exprés sufrió bastante retraso. El juzgado de Montoro instruye las diligencias convenientes para esclarecer el suceso.

Es posible que mañana, despues de leerse en el Senado los proyectos del Sr. Alonso Martinez, esplane el Sr. Mena y Zorrilla su interpelacion sobre ensenanza, contestándole el Sr. Albareda.

La noticia que anoche publicaron varios periódicos conservadores sobre dimision del Sr. Abascal, por supuestos dissentimientos con el ministro de la Gobernacion, la niegan hoy todos los periódicos de la mañana.

Telegramas.

Dublin 19.—Las autoridades han dirigido una alocucion á sus administrados previniendo á los habitantes pacíficos que no deben salir de sus moradas despues de puesto el sol.

Si salen á la calle será bajo su riesgo y peligro.

Washington 19.—El gobierno americano ha recibido una comunicacion de Piérola protestando contra el reconocimiento de Calderon como presidente del Perú.

El gobierno americano, fundándose en que Piérola ha cometido actos legales, convirtiéndolo su dictadura en tiranía, se ha negado á atender sus pretensiones.

Londres 18.—El primer ministro, Sr. Gladstone, se encuentra enfermo con una fuerte inflamacion á la garganta.

Paris 19.—La prensa conservadora protesta con indignacion contra el vandálico ataque de que fueron objeto los peregrinos italianos que habian ido á Roma para ver al Papa.

Están en poder de los tribunales italianos algunos de los principales autores del delito.

En los círculos católicos se cree que si se repiten hechos análogos, el Papa acabará por decidirse á abandonar á Roma.

Gacetillas.

¿Quousque tandem?—Ayer tomó posesion de la dignidad de Maestrescuela de esta catedral el afortunado y jóven sacerdote D. Antonio Vallés, hace cinco años coadjutor ó economo de una cortijada en la tierra de los altramucos.

Anoche era objeto este nombramiento de todas las conversaciones en todos los círculos y reuniones de este desgraciado país del esparto y del pimentón.

¿Quien lo ha nombrado?—se preguntaban en todas partes.

—¿El Gobierno?

—No ha podido ser, porque no estaba en turno.

—¿El Prelado de Almería, D. José Orberá y Carrion?

—No puede ser. El que ha hecho Arco-pretre á un simple capellan de monjas, ¿no habia de haber escarmentado de tantas censuras como le mereció aquel nombramiento? El que nombra canónigo de gracia á un simple presbítero de Carcajente habia de arrostrar ahora el desagrado de todos aquellos á quienes debe dar ejemplo con la justificacion de sus actos? El que de improviso lleva al coro y hace canónigo al que vino á Almería ordenado de menores, como sucedió con el señor Balaguer, ¿habia de tener atrevimiento de seguir este camino de tropezones y escollos? El que ha promovido consultas y pletitos en provisiones de estricta y rigurosa justicia ¿habia de cegarse hasta el punto de no ver el terreno sobre que anda, ni oír las quejas que llegan á su mismo palacio, ni temer el fallo de la opinion y la justicia? No; esto es imposible, decian muchos. ¿Ha de tener valor de postergar á sacerdotes encanecidos en el servicio de la Iglesia, y tan virtuosos y competentes como son los señores Penitenciario, Navarro Caparrós, Yébenes y canónigo Papat? ¿Habia de preterir los méritos de un curá de San Sebastian, de Santiago, de Gergal, de Cuevas, de Albox y de Velez-Blanco, y los de todos los párrocos de la Diócesis? El Seminario, el Cementerio, el Provisorato, las Coadjutorias, y tanto y tanto como se ha dicho, y tanto y tanto como se ha llamado ¿no ha sido motivo bastante para no añadir más leña al incendio de la crítica universal, que muchos creen justa, puesto que los hechos son indudables?

Nosotros no hemos procurado averiguar de donde procede este nombramiento; pero quien quiera que lo haya hecho, no ha tenido en cuenta la censura que habia de producir, y si, como generalmente se dice, es hechura del Prelado, no creemos que haya interpretado bien el Concordato, ni las disposiciones posteriores dictadas para su ejecucion.

El *Diario* de Cámara nos dirá lo que sobre esto haya de verdad, y al emitir su opinion, tendremos el gusto de conocer

hasta qué punto son justas las apreciaciones que se hacen, y que tan poquísimos favorecen la rectitud de su celosísimo, justísimo y amantísimo patrono y patrocinador, por más que en esta ocasión le haya dado un desengaño más á alguno de sus ilustrados redactores, aspirante á canónigo.

Capacidad jurídica municipal.—Los Ayuntamientos de poblaciones menores de 4000 habitantes, no pueden entablar pleitos en nombre de los mismos, sin autorización previa de la Diputación provincial. Los que sean mayores de 4000 no necesitan de aquella autorización, pero sí del dictamen conforme de dos letrados.

De las prescripciones que dejamos expresadas, que limitan la capacidad legal de los Ayuntamientos, están exceptuados los interdictos de retener ó recobrar, los de obra nueva ó vieja y los pleitos en que el Ayuntamiento deba presentarse como demandado.

No estaba para él.—Copiamos de *La Andalucía de Sevilla*:

«De diez á doce años hace que un conocido comerciante de Sevilla está suscrita á un número fijo de la Lotería Nacional, sin que durante el expresado tiempo le haya correspondido ni el más insignificante premio. En la pasada extracción de dos millones, dejó de recibirse en esta ciudad, por primera vez desde la fecha mencionada, dicho billete, por error ó olvido de la Dirección del ramo que hubo de remitirlo no sabemos á qué administración de Madrid ó de provincia.

La persona á que nos referimos parece ser que reclamó en tiempo oportuno la remisión del billete sin que sus gestiones obtuvieran el resultado que se proponía.

Pues bien; en dicho sorteo, el número en cuestión obtuvo uno de los premios mayores.

¿Hasta donde puede llegar la mala suerte de un jugador de lotería.

¿Cabría duda de que la fortuna no está para quien la busca, sino para quien la encuentra...?

Amillaramientos.—En 10 de Diciembre de 1878, se aprobó el Reglamento, reformado para la rectificación de los amillaramientos de la riqueza territorial y sus agregadas. Las dificultades prácticas que se han encontrado para su cumplimiento, obligaron repetidas veces al Gobierno á conceder prórogas de los plazos fijados en dicho Reglamento, como también á dictar innumerables disposiciones para su aplicación y aún así, la práctica se ha separado en este punto del derecho establecido.

De todas maneras, estando hoy terminados ya todos los plazos y sus prórogas, sería ocioso entrar en pormenores respecto á trabajos ultimados.

D. H. P.—Ha fallecido en Madrid la Sra. Doña Matilde Fernandez de Iias, hermana de nuestro apreciable amigo Don Mariano H. Fernandez, residente en esta ciudad, á quien acompañamos en su sentimiento por tan dolorosa pérdida.

Emigrantes.—Anteayer se visaron por el Sr. Cónsul de Francia en esta plaza 150 pasaportes para Orán, correspondientes á otros tantos padres de familia que con las suyas van á la Argelia á dedicarse á las faenas de la recolección del esparto.

La Redacción del «Boletín Gaditano» ha convocado un certamen científico, literario, artístico y de labores de señora, (cuyo extenso programa se nos ha remitido), y el cual se celebrará bajo los auspicios de S. M. el Rey y la Reina, de S. A. R. la Infanta doña María Isabel, de la Excmo. Diputación provincial y del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Entre los premios hay medallas y varios objetos de oro, plata y bronce, y procedentes de S. M. la Reina dos elegantes jarrones de porcelana, y un notable objeto artístico de la Infanta doña Isabel, que se aplicarán á la sección de labores.

El plazo para la admisión de objetos y trabajos terminará el día 15 de Diciembre del presente año.

Sentimos que la mucha extensión del programa no nos permita reproducirlo en LA CRÓNICA, según es nuestro deseo.

Hemos tenido el gusto de leer la carta que el Sr. Frontaura ha publicado en el Album *Almería-Orán*, en la cual demuestra su cariño á esta provincia, de cuyo Gobierno civil estuvo encargado en otro tiempo. Damos las gracias al Sr. Frontaura por las frases lisonjeras que dirige á todos los que tuvimos el gusto de tratarle, apreciando sinceramente las cualidades que le adornan, tanto como escritor, como celoso funcionario.

Sociedad de los Veinte ampliada.—Esta sociedad, que venía celebrando sus veladas en el salón hajo de San Pedro, se ha trasladado para efectuarlas al Teatro principal, en tanto que se termina el salón donde debe instalarse definitivamente.

A contar de la inmediata sesión, que tendrá lugar en la próxima semana, todos los socios de la última ampliación tendrán derecho á recibir tres billetes como los demás asociados. Habrá también billetes que se distribuirán gratuitamente entre los señores transeúntes que presente algún socio ó individuo de la sección de decoración.

Recaudación.—Según el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los fílatos de esta ciudad en el día 21 del presente mes, ascendió á la suma de 2287 pesetas 69 céntimos.

Concierto.—Hé aquí el programa del que ha de celebrarse esta noche en el *Café Suizo*:

- 1.° Carte D'or, polka.—E. Duval.
- 2.° Gazza Ladra, sinfonía.—Rossini.
- 3.° Romanza de tiple, Diamantes de la Corona.
- 4.° Walses de Fausto.—Burgmüller.
- 5.° Potpurri, Hija del Regimiento.—V. Felix.
- 6.° La Paz, mazurka.—F. Solis.
- 7.° Un desengaño, schotis.—G. Casajus.
- 8.° Si tu me quisieras, habanera.—J. Fernandez.

Miscelánea.—¡Señora Juana!

—Mande usted.
—¿Se ha enterado usted del regalo de la reina de Inglaterra al rey de España? Pues mire usted: han venido diez hombres para traerle una «jarra de tierra.» ¿Será grande?

El amor libre en acción.—Dejamos la responsabilidad al periódico vienes de donde tomamos la siguiente noticia.

«No es un cuento de la Fontaine; es una triste realidad que en el pueblo de Dabzok, distrito de Mohair (Hungria), los vecinos cambian entre sí sus mujeres por contrato solemne hecho ante notario público.

Esta costumbre, que se pierde en la oscuridad de la historia de aquel pueblo, ha resistido á todas las leyes y á todas las medidas severas de la autoridad, continuando así en aquel rincón de Europa un estado de inmoralidad campestre, donde no existe la familia.»

Pérdida.—Se han extraviado tres llaves pequeñas, desde la calle de la Glorieta á la plaza de la Constitución.

Quien las haya encontrado puede presentarlas casa de D. Jacinto Matienzo, en dicha calle de la Glorieta.

Perjudicial al pelo.—Es una locura positiva el cerrar los poros del cráneo con aceites y pomadas espesas que impiden la libre evaporación, cosa esencial para la salud del pelo.

Refrescad y vigorizad la cutícula frecuentemente con el Tónico Oriental el cual es prontamente absorbido y conducido á las raíces del pelo, asimilándose perfectamente con ellas.

Hace esto dos veces al día, y vuestro cabello nunca caerá, ni se volverá seco, áspero ó duro. El Tónico contiene partes componentes vegetales que en la química son equivalentes á la misma materia de las flores, así pues, está adaptado filosóficamente para el fin á que se destina.—S. O.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin mérgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor ostedrático Warzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Bouillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—23 de Octubre de 18610. Coronación de Gundemaro.

Día 24 de id.—96.—Muere asesinado Domiciano, emperador de Roma.

PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 14 Octubre 4'38 tarde. Linares 14 id., 11 mañana.

Mercado encalmado.
Plomo inglés. L. 15- 5-0
Español sin plata. 15- 0-0
Idem id. con plata. 15- 0-0
Plata. P. 52 1/8

James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—Ntra. Sra. del Rosario. Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora la Purísima Concepcion en las monjas.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oración rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 21 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Dénia, vapor Acorn.
De Torre del Mar, laud Concepcion.

DESPACHADOS.

Para Aguilas, vapor Calorina.
Para Liverpool, id. Acorn.
Para Garrucha, balandra Caprichosa,
Para Orán, vapor Victoria.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día de la fecha.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas. Cts.
Fran cisco Gonzalez.	2	»	»	135	27 00
Id. id.	»	»	»		
Id. id.	»	»	14	114	22 80
Despojos.	»	»	»	24	4 80
TOTAL...	2	»	14	273	54 60

Almería 21 de Octubre de 1881.—El Fiel, Francisco Prats.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudación de los fílatos de esta capital en el día 20.

	Pts.	Cts.
Central.	»	»
Vega.	92	90
Puerto.	573	58
Granada.	884	40
Total.	1550	88
De cuya suma corresponde:		
Al Tesoro.	682	36
Al municipio.	682	36
Arbitrios.	186	16
Total igual.	1550	88

Almería 20 de Octubre de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

Ha recibido el legítimo vino del Priorato único en esta capital, á 3 rs. el jarro, y otro en botellas, clase superior, á 4 rs. una. Valdepeñas tinto y blanco, á 5 rs. jarro. Jerez, Manzanilla, Moscatel, Pedro Jimenez, Porto, Madera, Bordeaux y Champagne, Anis Gorrion, del Leon y del Sultan, Aguardiente-Ojen de Antonio Barceló, Róm, Cognac, Ginebra é infinidad de clases de licores del país y del extranjero, á precios tan módicos como nunca vistos en esta capital.

17 Wamba, 17.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta

maderas, hierros y puntales para parralles, todo procedente de barcos perdidos.

JUAN TERRIZA MORALES.

Calle Marin núm. 1,

En su nuevo y surtido almacén se encuentran toda clase de géneros del País, Coloniales y Extranjeros, encontrándose constantemente favorecido á causa de sus buenas calidades y económicos precios.

Hoy ofrece á su ya numerosa clientela un completo surtido en vinos y aguardientes á los precios siguientes.

Aguardientes.

Aguardiente anisado puro vino 19° 56 rs. arroba.

Idem anisado puro vino 18° 48 id. id.

Idem id. idem 16 1/2° 40 id. idem.

Lecheanis superior 20° 64 id. id.

Caña Extra 1.ª 20° 64 id. id.

Ojen de la sin rival casa de Julio del Pino.

En latas de 1 arroba, 140 rs. Sin envase 1, idem 136 rs. Por jarros ó litros, uno 9 rs.

Vinos.

Jeréz legítimo 7 años Extra Extra, 144 arroba.

id. por jarros ó litros, una 9 id.

Manzanilla Extra superior, 192 idem.

Id. Jarros ó litros, uno 13 id.

Id. Extra superior, 168 id.

Id. Jarros ó litros, uno 11 id.

NOTA.—Estando al recibir una buena remesa del legítimo vino del «Priorato» en barriles de 2, 4 y 6 arrobas y quedando poco por colocar, las personas que quieran algun barril pueden avisar con tiempo, y se les reservará, como as á los de la provincia y se les mandará sin derechos de consumos.

OTRA.—Arroz en depósito á 20 y 1/2 y 31 reales.

Garbanzos superiores á 40, 36, 26 y 20 rs. arroba. Garantizo los de 40 y 36, por su buena calidad.

Jabon marca Rodés en depósito á 24 rs. arroba.

J. QUIÑONES,

19, Real, 19, Almería.

Paños y novedades para caballeros. Artículos para abrigos de señoras.

TRAJES PARA NIÑOS.

Especialidad en capas y embozos. Se confeccionan á medida toda clase de prendas para vestir, como abrigos, de distintos modelos, para señoras.

Completo y variado surtido en el ramo de camisería.

GÉNEROS DE PUNTO.

Corbatas, cuellos, puños, gemelos, botones, alfileres. Petaacas (fantasia.)

MUCHO OJO.

El Abastecedor y arrendatario de carnes Francisco Gonzalez presentará al público el día 25 del actual, tres establecimientos de carnes de cerdo en los arcos de la plaza que se sacrificarán en el Matadero público bajo la inspección del Inspector de carnes de dicho establecimiento.

LA PALMA CATALANA.

De nuevo se expenden los ricos Tortells catalanes que tanta aceptación han tenido del público.

Gran especialidad en ramilletes y fuentes de todas clases, que por su elaboración, buen género y precios módicos, puede competir con los principales establecimientos.

SE VENDE UNA VICTORIA Y una yegua, en condiciones para guiar desde dentro y fuera. Su precio 3.500 reales.

Fuentes 2, ó en la redacción de este periódico darán razon.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

SOCIEDAD LIRICO-DRAMÁTICA.

Funcion para hoy Domingo 23 de Octubre de 1881.

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª La magnífica zarzuela en tres actos, letra de D. Luis Olona y música del maestro Gaztambide, titulada

EL JURAMENTO.

A las 7 en punto.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.



ARSENIATO DE ORO

Dinamisado del Dr. ADDISON
Exijase sobre todos los frascos la firma de:



Las comunicaciones hechas á la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trousseau, Dujardin, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que activar la enfermedad.
El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el **Arseniato de Oro dinamisado del Doctor ADDISON.**
No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor TROUSSEAU en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor CHESTIEN de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas.
La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.
Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELLEN, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical ú otra. — Precio: 26 reales. — Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y R.-J. CEVARRI, Atocha, 87.

Depósito en Almería, José Gomez Talavera.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera.

MADRID.

de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

En Almería, D. José Gomez Talavera.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Aciditas, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Compañía EL AGUILA.

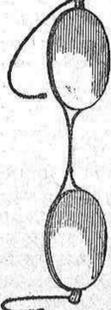
Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.
Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.
Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.
CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS **20.000.000 rs. vn.**
PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.
Sus tarifas son sumamente equitativas.
Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
De venta en todas las Boticas y Perfumerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



ESTRADE-BERDOT FRERES ópticos,

TIENDAS, 2, ALMERIA.

Alta especialidad en cristales de pedernal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id. periscopios ó sean á la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de aclarar mas la extension del campo visual y de causar menos aberraciones; es de advertir que el que se acostumbra á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demas, segun las prácticas que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un dia sin que se sienta lo mas mínimo en la vista; advirtiendo que son ligeramente coloreados de Cobalt, su precio es de 54 á 60 reales con su estuche correspondiente. Además el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion, física y agrimensura.—Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA. Plaza de la Glorietta.
Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.
CALLE REAL 13.
Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS
ALAVA, 4.
Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.
Pago por meses entre 30 á 300 rs.
Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composturas.

MADERAS DE FLANDES.
En el almacen de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se acaba de recibir un cargo de buena calidad y muy limpia.

PAPEL MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía, Barcelona.
Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el *papel Médico*, y vi todos los ensayos producidos por el mismo.
CERTIFICAMOS: Que contiene *ácidos salútferos* que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo. G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Está muy acreditada, hace ya veinte y seis años en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15